

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10050** *INDUSTRIAL DE TRANSFORMADOS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de Reducción de Capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el accionista único de "INDUSTRIAL DE TRANSFORMADOS, S.A., Sociedad Unipersonal", (la "Sociedad") adoptó en fecha de 31 de octubre de 2016, la decisión de reducir el capital social en la suma de 6.010,00 euros, mediante la amortización de 100 acciones propias, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad posee en autocartera.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente reseñado.

Arboç del Penedés, 31 de octubre de 2016.- El Administrador Único de Industrial de Transformados, S.A., Sociedad Unipersonal, Xavier Botey Puig.

ID: A160080388-1